

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
 "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**

Denominación del Servicio

"EMISIÓN DE CARNÉ DE REGISTRO DE CONADIS"

Código: SE86509CC8

Descripción del Servicio

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), que tiene por finalidad promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para lograr su inclusión en igualdad de oportunidad que los demás, por lo cual emitirá el carné de registro de CONADIS a toda persona natural con discapacidad.

Requisitos

- 1.- Solicitud mediante el FUT indicando los Nombres y apellidos de la persona con discapacidad y/o representante quien deberá portar una carta poder simple.
- 2.- Exhibir el Documento Nacional de Identidad de la persona con discapacidad y/o representante.
- 3.- Copia del Certificado de Discapacidad.
- 4.- Foto

Notas:

1.- Si los documentos que acrediten la condición de discapacidad de la person, han sido emitidos en el extranjero, esto se deberán presentar debidamente apostillados por la autoridad competente del país que lo emitió, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de la Apostilla. Si el país emite no es miembro del Convenio de la Apostilla, los documentos deberán contar con las certificaciones de firmas efectuadas por el Consulado del Perú correspondiente.

Formularios

Formulario PDF: FORMULARIO 01_FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE - FUT
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_865_20240711_101855.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Municipalidad Provincial del Callao- Jr. Paz Soldán 252 - Cercado del Callao - CALLAO

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Municipalidad Provincial del Callao

Lunes a Viernes de 08:15 a 17:00. Sábados de 09:00 a 12:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO : Municipalidad Provincial del Callao

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN A LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 201-6411
 Anexo: 1283
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
70° párrafo 70.2°	Ley General de la Persona con Discapacidad	Ley	29973	24/12/2012
1°	Ordenanza Municipal que crea el registro Municipal de la Persona con Discapacidad del Callao	Ordenanza Municipal	007-2021	09/06/2021
Numeral 11.3 del artículo 11°	Resolución de Presidencia N° 20-2017-CONADIS-PRE modificado por Resolución de Presidencia 015-2021-CONADIS-PRE aprobar el nuevo reglamento del registro nacional de la persona con discapacidad del Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad.	Otros	20-2017-CONADIS-PRE	23/02/2021

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**

numeral 6.1.3 del artículo 6°	Resolución de Presidencia N° 004-2018-CONADIS/PRE aprueba la directiva N° 001-2018 Lineamientos para la administración de los Registros Regionales y Municipales de las personas con discapacidad y modificatoria.	Otros	004-2018-CONADIS/PRE	17/01/2018
-------------------------------	--	-------	----------------------	------------

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
 "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**

Denominación del Servicio

"COPIA CERTIFICADA - DEMUNA"

Código: SE8650AACC

Descripción del Servicio

Expedir copias certificadas de las actas de conciliación y demás documentos que produzca la DEMUNA.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde, en el cual indique el número del expediente y/o acta de conciliación.
- 2.- Ser una de las partes o un representante debidamente acreditado.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: FORMULARIO 01_FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE - FUT
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_865_20240711_102132.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Municipalidad Provincial del Callao - Jr. Paz Soldán 252 - Cercado del Callao - CALLAO

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Municipalidad Provincial del Callao

Lunes a Viernes de 08:15 a 17:00. Sábados de 09:00 a 12:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO : Municipalidad Provincial del Callao

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN A LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 201-6411
 Anexo: 1283
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
33°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019 JUS	25/01/2019